

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE

Sincelejo, veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación Nº: 70001 33 33 001 2014 00144 00 Demandante: JUAN CARLOS GOMEZ PUENTES Demandado: MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.419.236), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

1°.- APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.419.236), dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO JUEZ

_

¹ Folio 125 del expediente.